



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Almonacid de Toledo, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio de 2016.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las Dependencias Municipales, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Nambroca 27 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Pedro Vargas Gamarra.

N.º I.-4796